

22/07/2013

Condenan a sujeto que abusó de una menor de nueve años

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado identificado como José Lagos Mazuela (54 años), declarado culpable del delito de abuso sexual cometido en contra de una menor que tenía 9 años al momento de ocurrido el hecho.

En el transcurso del juicio el fiscal Alejandro Godoy logró acreditar que el delito fue cometido al interior de un inmueble ubicado en la comuna de Cerro Navia, momento en que el acusado ingresó al dormitorio donde dormía la menor para abusar sexualmente de ella. El sujeto aprovechó la circunstancia de que la madre de la víctima era pareja de un hijo del imputado con el cual vivía en la misma casa.

En este caso el tribunal – quien decide el tiempo de condena - rebajó la pena solicitada por la Fiscalía y condenó al acusado a tres años y un día de cárcel, pero acogió la solicitud invocada por el ente persecutor respecto a que deberá cumplir esta pena de modo efectivo y sin ningún tipo de beneficio, incluso considerando que el imputado no registraba antecedentes penales.

Además, y como pena accesoria, Lagos Mazuela quedó sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los 10 años siguientes luego del cumplimiento de la pena principal. En el transcurso del juicio la Fiscalía presentó como pruebas la declaración de la víctima, prueba pericial realizada por psicólogos y psiquiatras especialistas, junto a otros medios probatorios.

